EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS DE TRANSPORTE POR CABLE EN LA ESTACIÓN DE ESQUÍ – MONTAÑA DE ALTO CAMPOO

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Publicas y demás normativa de general aplicación, y previo Informe de Necesidad de fecha 14 de Marzo de 2022 emitido por el Ingeniero Técnico Superior del Área Técnica de Cantur, S.A. con el conforme del Director y Responsable Técnico de la Estación de Esquí-Montaña de Alto Campoo, e Informe de Suficiencia Financiera favorable de fecha 6 de Abril de 2022 emitido por el Director Económico-Financiero, y de acuerdo con las facultades conferidas por Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 10 de Octubre de 2019,

RESUELVO

1. **INICIAR** el expediente de contratación **PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS DE TRANSPORTE POR CABLE EN LA ESTACIÓN DE ESQUÍ – MONTAÑA DE ALTO CAMPOO,** de conformidad con el Informe de Necesidad de fecha 14 de Marzo de 2022.

2. **APROBAR** el gasto correspondiente al contrato de referencia.

En Santander, a 7 de Abril de 2022.

EL DIRECTOR GENERAL DE CANTUR, S.A.

Fdo. Bernardo Colsa Lloreda

CANTUR, S.A. (Sociedad Unipersonal) Reg. Mercantil Cantabria, Tomo 534, Folio 48, Sección 8, Hoja S-5060 • N.I.F. A-39008073